



Carpeta N° 746 Año 2017 Folio N°

Asunto: - DESARROLLO PRODUCTIVO -

s/la contratación de dos técnicos, un Ingeniero Agrónomo especializado en horticultura y un Médico veterinario, dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la producción familiar y el Asociativismo en el Depto. de Artigas proyecto FDI.

Resolución N° 311/017 Artigas, 6 de marzo de 2017.

**VISTO:** que dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la Producción Familiar y el Asociativismo en el Departamento de Artigas, proyectos FDI y Uruguay Más Cerca-OPP, se establece la contratación de dos técnicos como complemento de los que ya trabajan en el mismo;

**CONSIDERANDO:** que se han elaborado los Términos de Referencia para proceder al llamado a Ingeniero Agrónomo especialista en Horticultura que luce de fojas 1 a 3 inclusive y para Médico Veterinario que luce de fojas 4 a 6 inclusive;

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Términos de Referencia elaborados por el Departamento de Desarrollo Productivo que lucen de fojas 1 a 3 inclusive y de fojas 4 a 6 inclusive, para proceder al llamado a Ingeniero Agrónomo especialista en Horticultura y Médico Veterinario para desempeñarse en el Proyecto de Fortalecimiento de la Producción Familiar y el Asociativismo en el Departamento de Artigas, Proyecto FDI y Uruguay Más Cerca-OPP, se publicará en la página de compras estatales y se dará difusión en los medios de prensa locales.

2º) Los Técnicos interesados podrán presentar las notas de postulación y los Cvs hasta el día 15 de marzo de 2017 por vía electrónica a la dirección [dir.dproductivo@artigas.gub.uy](mailto:dir.dproductivo@artigas.gub.uy)

3º) Las propuestas serán evaluadas por un Tribunal conformado por representantes de la IDA y Uruguay mas Cerca-OPP.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente a la Dirección de Desarrollo Productivo y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 10 al Sector Comunicación, para dar amplia difusión, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en

..//